Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 24 JUL 2025

DECRETO ALC. Nº 2609 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) e la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108° de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Pía Concha Jorquera - Encargada de Finanzas, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

4.- Por Decreto ALC. N° 2530 del 11 de julio de 2025, Se nombra a doña **Holan Pinto Urzúa**, Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante, a contar del día **11 de Julio hasta el 09 de Agosto de 2025,** ambas fechas inclusive**,** con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

1.- Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **PÍA CONCHA JORQUERA,** Cedula de Identidad N° Encargada de Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por los días **07 y 08 de Julio de 2025**.

2.- Nombrase como Encargado de Finanzas Subrogante al funcionario don **JORGE DÍAZ CÁCERES,** Encargado de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por los días **07 y 08 de Julio de 2025**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

JAA/HPU/VVS/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- DAF
- Recursos Humanos